

## INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

### PROGRAMA CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA ICBF

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-I-038-2016

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE.**

#### Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$83'014.750,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Calificación de las Propuestas” del Capítulo II de los Términos de Referencia, así como en el numeral 8 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- 1) **CONSORCIO INTER PETAR**
- 2) **ORTEGA ROLDÁN Y CIA LTDA.**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe Evaluación Económica hasta el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

**01. CONSORCIO INTER PETAR**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-038-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
<p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE”.</p> <p>PROYECTO 1 - REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SANTO ANGEL, MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO</p>		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1 PASTO-NARIÑO				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	7,291,987,00					
INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF	6,286,196,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA I	1,005,791,00					
		\$ 6,858,576,00	\$ 7,620,640,00	\$ 7,291,987,00	CUMPLE	
2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2 PASTO-NARIÑO				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	40,584,591,00					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO.	34,986,716,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA II	5,597,875,00					
VALOR TOTAL PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	47,876,578,00					
		\$ 38,987,262,00	\$ 43,319,180,00	\$ 40,584,591,00	CUMPLE	
PROYECTO 2 - REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1 YOPAL-CASANARE				
1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	5,564,007,00					
INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF	4,796,558,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA I	767,449,00					
		\$ 5,345,019,00	\$ 5,938,910,00	\$ 5,564,007,00	CUMPLE	

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

**01. CONSORCIO INTER PETAR**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-038-2016

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2 YOPAL-CASANARE			
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL				
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2</b>	<b>24,486,144,00</b>	\$ 23,522,418,00	\$ 26,136,020,00	\$ 24,486,144,00	<b>CUMPLE</b>
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE.	21,108,745,00				
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA II	3,377,399,00				
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)</b>	<b>30,050,151,00</b>				
<b>3. VALOR TOTAL OFERTA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)</b>	<b>77,926,729,00</b>	\$ 74,713,275,00	\$ 83,014,750,00	\$ 77,926,729,00	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

- Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.
- Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.
- Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica.

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA  
**02. ORTEGA ROLDAN & CIA LTDA**  
CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-038-2016

VALOR DE LA OFERTA AJUSTADA		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS				
<p>“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE”.</p> <p>PROYECTO 1 - REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SANTO ANGEL, MUNICIPIO DE PASTO – NARIÑO</p>		AJUSTES AL VALOR TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MINIMO)	PRESUPUESTO OFICIAL (VALOR MAXIMO)	VALOR OFERTA AJUSTE ARITMETICO	PRESUPUESTO ESTA EN EL RANGO
1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1 PASTO-NARIÑO				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	6,861,305,00					
INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF	5,914,918,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA I	946,387,00					
2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2 PASTO-NARIÑO				
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 2	40,936,625,00					
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO.	35,290,194,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA II	5,646,431,00					
VALOR TOTAL PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)	47,797,930,00					
PROYECTO 2 - REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 1 YOPAL-CASANARE				
1. ETAPA 1. INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF						
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL					
VALOR TOTAL ETAPA 1	5,612,270,00					
INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRESENTADOS POR EL ICBF	4,838,164,00					
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA I	774,106,00					
		\$ 6,858,576,00	\$ 7,620,640,00	\$ 6,861,305,00	CUMPLE	
		\$ 38,987,262,00	\$ 43,319,180,00	\$ 40,936,625,00	CUMPLE	
		\$ 5,345,019,00	\$ 5,938,910,00	\$ 5,612,270,00	CUMPLE	

**INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

**02. ORTEGA ROLDAN & CIA LTDA**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-I-038-2016

2. ETAPA 2. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO		VERIFICACION MINIMOS Y MAXIMOS ETAPA 2 YOPAL-CASANARE			
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL				
<b>VALOR TOTAL ETAPA 2</b>	<b>24,698,539,00</b>	\$ 23,522,418,00	\$ 26,136,020,00	\$ 24,698,539,00	<b>CUMPLE</b>
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL - CASANARE.	21,291,844,00				
VALOR TOTAL IVA 16% SOBRE VALOR DE LA ETAPA II	3,406,695,00				
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (ETAPA 1 + ETAPA 2)</b>	<b>30,310,809,00</b>				
<b>3. VALOR TOTAL OFERTA (PROYECTO 1 + PROYECTO 2)</b>	<b>78,108,739,00</b>	\$ 74,713,275,00	\$ 83,014,750,00	\$ 78,108,739,00	<b>CUMPLE</b>

Se verifica que la propuesta económica **NO ESTA INCURSA** en ninguna de las siguientes causales de rechazo:

1.37. CAUSALES DE RECHAZO

1.37.1. No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas.

1.37.3. Cuando el valor total de la propuesta no incluya IVA.

1.37.4. Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto o para la etapa, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa.

1.37.11. Cuando la propuesta económica sea parcial o totalmente ilegible.

2. En el evento que la propuesta económica no contenga el valor de la propuesta, de alguna de las etapas o de alguno de los ítems, o el mismo no contenga un precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.

7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, presente al menos una de las siguientes condiciones:

a. Cuando la propuesta económica presentada para alguna de las etapas presente un valor corregido inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del presupuesto oficial estimado para la respectiva etapa en los términos de referencia.

b. Cuando el valor total de la propuesta corregido, presente un valor inferior al valor mínimo o superior al valor máximo del valor oficial estimado para la convocatoria en los términos de referencia.

c. Cuando no se incluya el IVA en la propuesta económica.